

4



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO

21 ABR 2016

Recibido.....1545.....Hs.

Exp. N°.....31038.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo disponga a través de quien corresponda la instrumentación del desdoblamiento del pago de la factura de la E.P.E., para los usuarios residenciales, a fin de que la facturación bimestral pueda ser abonada en dos cuotas iguales y mensuales.

OLGA GLADYS COTELUZZI Diputada Provincial

LUIS DANIEL RIERA

FUNDAMENTOS

SR. PRESIDENTE:

Es de público conocimiento que desde fines del año 2015 se han producido aumentos en la tarifa del servicio eléctrico a todos los usuarios de la provincia de Santa Fe, en algunos casos superando el cien por cien de la última factura.

Que a los fines de lograr menguar los efectos de estos aumentos en el servicio de energía eléctrica para usuarios residenciales, y tomando como ejemplo lo ya realizado por la Empresa de Energía de la Provincia de Entre Ríos, es que solicitamos al Poder Ejecutivo que disponga, que la E.P.E. cobre sus facturaciones bimestrales en dos cuotas mensuales e iguales.

Que tal procedimiento no debería generar costo alguno a la E.P.E., ya que las fecha de pago se podrán estipular en la misma factura que le es enviada al domicilio del usuario.

De esta forma creemos, que para el usuario será un aliciente al momento de abonar la factura de luz y también una manera de poder administrar su economía doméstica.

Por lo expuesto solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto

[Signature]

OLGA GLADYS COTELUZZI Diputada Provincial

LUIS DANIEL RIERA